



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 10-4-91

NUM.: 88

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

REGIMEN INTERIOR

Págs.

Nombramiento definitivo de funcionaria a D^a. M^a. Jesús Muro Martínez, Auxiliar del Area de Organos Funcionales.

686

Solicitud de excedencia voluntaria de una funcionaria.

686

Nombramiento provisional de funcionaria en prácticas a D^a. M^a. Carmen Martínez Lasanta, Jefe del Area de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca.

687

REGIMEN INTERIOR

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 1991, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

Nombramiento definitivo de personal funcionario.

Acuerdo:

Vista la propuesta que eleva el Letrado Mayor de la Cámara, mediante escrito de fecha 25 de marzo último, sobre provisión de determinados puestos de trabajo.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, acuerda por unanimidad:

- Nombrar definitivamente como Auxiliar del Area de Organos Funcionales, con efectos de 1 de marzo de 1991, a D^a. M^a. Jesús Muro Martínez.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de abril de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 1991, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Solicitud de excedencia voluntaria de una funcionaria.

Acuerdo:

Visto el escrito, de fecha 13 de marzo de 1991, firmado por D^a. M^a. Carmen Martínez Lasanta, funcionaria de esta Diputación General, perteneciente al Cuerpo Auxiliar, por el que, habiendo sido propuesta por el Tribunal Calificador para ocupar plaza del Cuerpo Administrativo de la Diputación General de La Rioja, solicita sea declarada, respecto de su condición de funcionaria del Cuerpo Auxiliar de esta Cámara, en situación de excedencia voluntaria, desde la toma de posesión de la plaza de Administrativo, basada en el supuesto contemplado en la letra b), apartado 1, del artículo 28 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 b) del citado Estatuto, acuerda, por unanimidad, acceder a la solicitud formulada, declarando en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde la toma de posesión de la plaza de Administrativo, a la funcionaria integrada en el Cuerpo Auxiliar de la Diputación General de La Rioja, D^a. M^a. Carmen Martínez Lasanta, que cesará así, desde esa misma fecha, en el puesto de Auxiliar del Área de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca de la Secretaría de esta Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de abril de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 1991, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

Propuesta del Letrado Mayor sobre

provisión de puestos de trabajo.

Acuerdo:

Vista la propuesta que, una vez conocido el parecer favorable de la Junta de Personal, eleva el Letrado Mayor de la Cámara, mediante escrito de fecha 20 de marzo último, sobre provisión de determinados puestos de trabajo.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, acuerda por unanimidad:

- Nombrar provisionalmente, con la consideración de funcionaria en prácticas por un período de seis meses y con efectos de 1 de abril de 1991, como Jefe del Área de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca, a D^a. M^a. Carmen Martínez Lasanta.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de abril de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)
--	---